

INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2022 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME 04/22





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 7 de abril del 2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2022	7
1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.....	11
2. DEUDA PÚBLICA.....	13
2.1. Nivel de deuda.....	13
2.2. Proyecciones a largo plazo	15

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas. El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre los presupuestos de las CC. AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el Informe 01/22 sobre los Presupuestos Iniciales 2022 de las Administraciones Públicas (AA. PP.). El análisis general sobre los presupuestos de las AA. PP. contenido en el Informe 01/22, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2022. El análisis del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.

El pasado 28 de octubre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2022 del Principado de Asturias¹. La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2022 del Principado de Asturias teniendo en cuenta la información remitida por el Principado sobre sus líneas fundamentales de presupuestos para este ejercicio.

Publicado el Presupuesto para 2022 del Principado de Asturias, la AIReF analiza su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el análisis de las Líneas Presupuestarias. El 30 de diciembre de 2021 se aprobó la Ley 6/2021 de Presupuestos para 2022 del Principado de Asturias,

¹ [Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos 2022 del Principado de Asturias](#)

publicada el 31 de diciembre. La AIReF actualiza en el presente informe las perspectivas para el Principado de Asturias en 2022 teniendo en cuenta las actuales previsiones presupuestarias y las variaciones respecto a la información de líneas, así como el cierre de 2021 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

Como viene sucediendo en los últimos informes, la suspensión acordada de las reglas fiscales en 2022 condiciona el objeto del presente informe. Como consecuencia de la crisis sanitaria, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y aprobada por el Congreso de los Diputados, previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020 y 30 de julio de 2021 sobre la concurrencia de las circunstancias excepcionales a las que hace referencia la LOEPSF. Para 2021 y 2022 se han señalado únicamente referencias del 1,1% y 0,6% de déficit para el subsector autonómico. Ello condiciona, como en el año anterior, el pronunciamiento de la AIReF, normalmente dirigido a valorar en términos de probabilidad el cumplimiento de las reglas fiscales, que ahora se enfoca al análisis de las perspectivas esperadas en 2022 para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2022

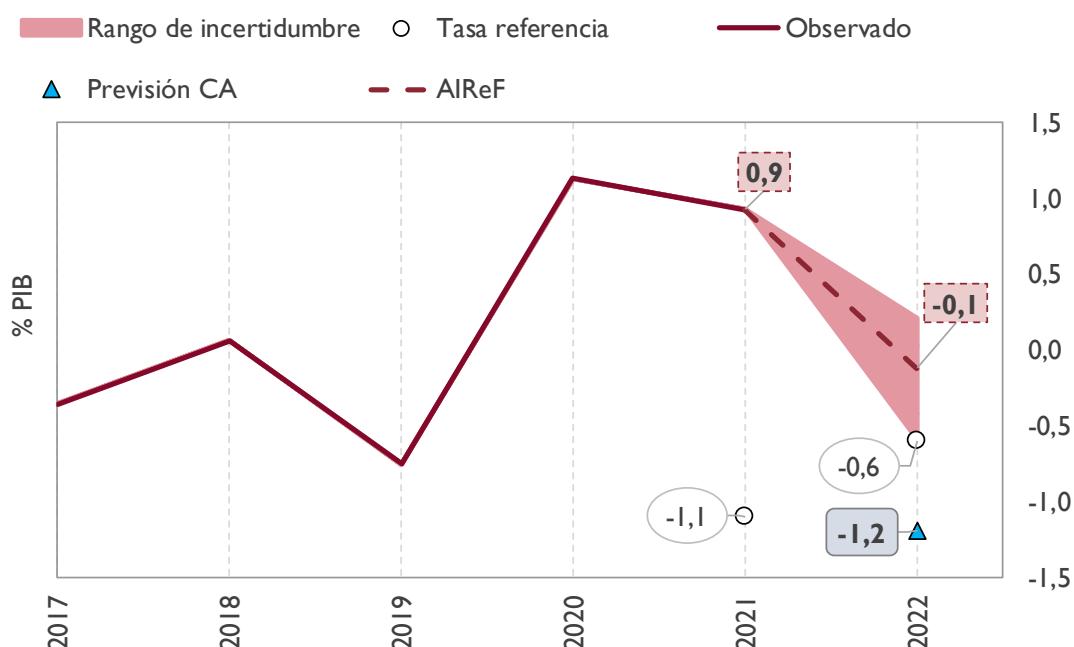
La AIReF prevé para el Principado de Asturias un déficit del 0,1% del PIB en 2022, inferior a la tasa de referencia del -0,6% del PIB, mejorando 2 décimas las estimaciones del informe anterior. La variación en las previsiones de la AIReF sobre las del informe de líneas se deriva fundamentalmente del mejor cierre del 2021, así como de otros efectos entre los que se encuentra la mayor recaudación estimada en impuestos como el ITPAJD por la subida de precios, elemento que se estima que afectará en menor medida a los gastos. Estos elementos positivos quedan compensados por la incorporación en 2022 del gasto de las ayudas directas a empresas del Real Decreto-Ley 5/2021 que quedaron pendientes de ejecutar y reintegrar al cierre de 2021, y cuya fecha límite de reintegro por lo no ejecutado es el 30 de junio de 2022. El registro neutral de los fondos REACT-EU, que ha supuesto al cierre de 2021 un mayor importe de ingresos de los previstos en el informe de líneas, apenas reduce las previsiones de la AIReF por estos recursos en 2022.

CUADRO 1. VARIACIÓN PREVISIONES AIREF DE SALDO 2022 PARA EL PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)

	% PIB
Informe de Líneas fundamentales	-0,3
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,0
<i>Ayudas a empresas</i>	-0,1
<i>Cierre 2021</i>	0,2
<i>Otros factores</i>	0,1
Informe de Presupuestos	-0,1

La mejora en el cierre de 2021 sobre las previsiones se traslada solo en una pequeña parte al ejercicio siguiente. La comunidad ha cerrado 2021 con un superávit del 0,9% del PIB, mejorando en más de un punto de PIB las previsiones del informe de líneas. No obstante, ocho décimas de dicha mejora proceden de ingresos imputados por el registro neutro de los fondos REACT-EU, que ha supuesto una imputación de recursos similar a los empleos ejecutados y casi otra décima por el traslado a 2022 del gasto pendiente por las ayudas a empresas no ejecutadas ni reintegradas en 2021. Depurando estos elementos, la variación sobre las previsiones del informe anterior, de dos décimas, vendría dada fundamentalmente por una ejecución de los gastos inferior a la esperada en ese momento.

GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



La comunidad prevé alcanzar un déficit del 1,2%, empeorando 5 décimas su previsión anterior, con caída de ingresos y crecimiento de gastos más acusados que los estimados por la AIReF. La comunidad actualiza la información remitida en sus líneas fundamentales de presupuestos, incorporando el ajuste negativo esperado en los ingresos por el registro neutro de los fondos REACT y elevando ligeramente el nivel de gastos, lo cual sitúa su escenario de recursos por debajo de las estimaciones de la AIReF.

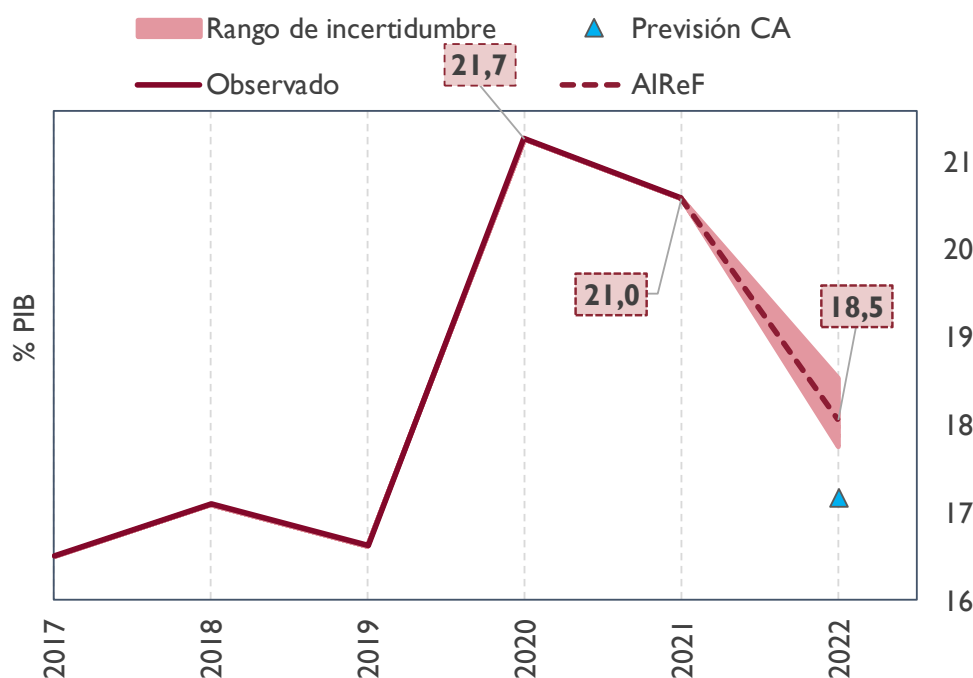
La AIReF prevé que los ingresos del Principado de Asturias en 2022, sin considerar los recursos del PRTR y las ayudas directas a empresas, reduzcan 2,5 puntos su peso en PIB, hasta el 18,5% del PIB. Esto supone un descenso en torno al 5% sobre el nivel del 2021. Como ya se indicó en el informe anterior, las menores transferencias extraordinarias y las derivadas del sistema de financiación autonómica respecto a las registradas en 2021 condicionan la evolución de los recursos. Estas transferencias procedentes del Estado, que suponen el 70% de los ingresos netos, caen un 4%. Por otro lado, el resto de los recursos disminuiría un 5%, por los menores ingresos esperados de REACT-EU y de los ingresos tributarios en su conjunto, a pesar del efecto positivo de la inflación en la recaudación esperada de determinados impuestos como el ITPAJD.

CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. PRINCIPADO ASTURIAS (% PIB)

	Cierre 2021 (% PIB)	Previsión AIReF 2022 (% PIB)	Variación 2022 / 2021 (%)
Recursos netos totales	21,5	19,3	-2
Recursos netos sin PRTR ni ayudas a empresas	21,0	18,5	-5
SFA	13,5	12,2	-2
Fondo extra déficit/ Compensaciones AGE	1,3	0,9	-30
ITPAJD	0,7	0,6	4
ISD	0,4	0,3	-16
Otros recursos	4,7	4,5	-5
<i>De los cuales Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,8</i>	<i>0,2</i>	<i>-65</i>
Ingresos PRTR	0,0	0,8	12.571
Ayudas a empresas	0,5	0,0	-100

En términos globales, las previsiones de recursos de la comunidad son inferiores a las de la AIReF. Las previsiones autonómicas para 2022 actualizan las estimaciones del presupuesto ajustando a la baja tanto los ingresos tributarios como los precedentes de fondos REACT EU.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. PRINCIPADO ASTURIAS (% PIB)



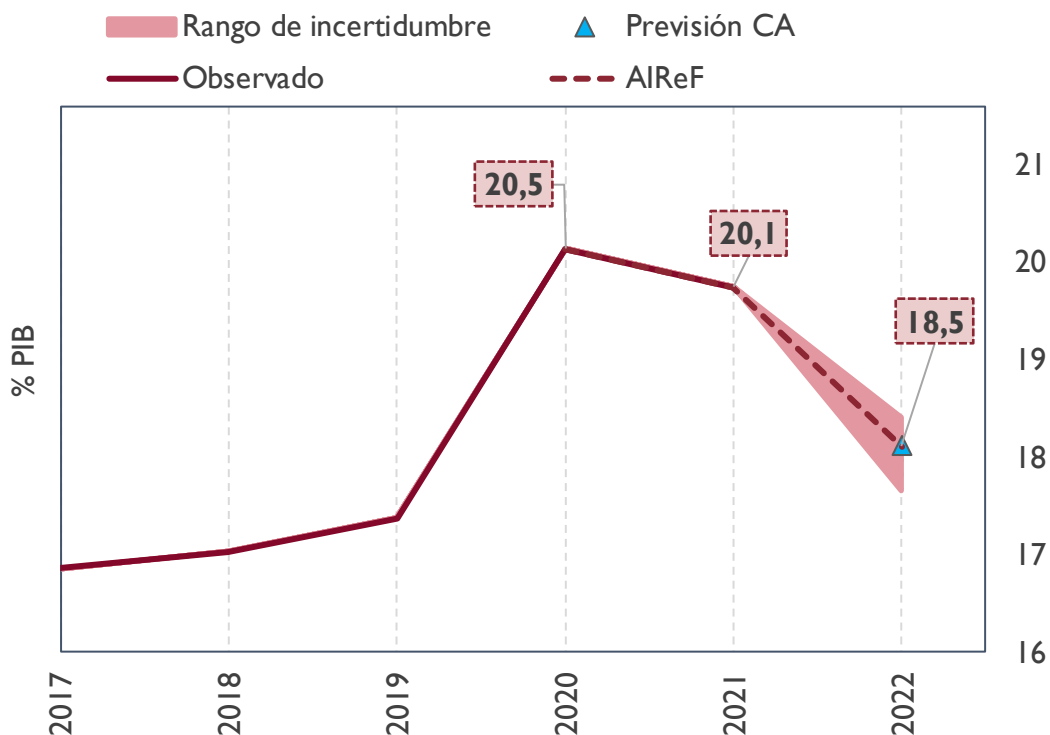
Los empleos de la comunidad en 2022, sin considerar los fondos PRTR ni las ayudas a empresas, se mantendrán al nivel de 2021, minorando su peso 1,6 puntos hasta el 18,5% del PIB regional. La AIReF considera que en 2022 cerca del 70% del gasto incurrido en 2021 como consecuencia de la pandemia no se replicará, si bien se sigue esperando un aumento del gasto no vinculado directamente a COVID, que podría verse afectado en parte por el crecimiento en los precios.

CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR PREVISIONES AIREF 2022. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)

	Cierre 2021 (% PIB)	Previsión AIReF 2022 (% PIB)	Variación 2022 / 2021 (%)
Empleos netos totales	20,5	19,4	3
Empleos netos sin PRTR ni ayudas a empresas	20,1	18,5	0
Sanidad	8,7	8,2	3
Educación	4,1	3,8	1
Otros gastos	7,3	6,4	-5
<i>De todo ello Gastos REACT-EU</i>	<i>0,8</i>	<i>0,2</i>	<i>-65</i>
Gastos PRTR	0,0	0,8	12.571
Ayudas a empresas	0,4	0,1	-77

Las previsiones de empleos de la comunidad están en línea con las de la AIReF. Con la revisión actual de las previsiones de empleos de la AIReF y de la comunidad, el nivel previsto de gasto al cierre de 2022 sería similar en ambos escenarios.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR NI AYUDAS DIRECTAS A EMPRESAS. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



La AIReF estima que en 2022 el gasto computable en el Principado de Asturias crecerá cerca del 3%. Con los datos de cierre y la información disponible para 2021, se estima que en ese año la variación del gasto computable puede superar el 5%. Considerando este punto de partida y la actual previsión de empleos de la AIReF, se estima que en 2022 el gasto computable podría aumentar en torno al 3%.

1.2. Fondos REACT-EU, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y ayudas estatales a empresas.

El grado de ejecución esperado en 2022 de los fondos REACT-EU se reduce ligeramente. De los datos de cierre de 2021 se deduce una ejecución algo mayor a la esperada en el informe anterior, superior al 80% de los fondos asignados a la comunidad. La AIReF estima que en 2022 la aplicación de

estos fondos será algo inferior a la esperada en el informe de líneas. En todo caso, en el bienio 21-22 se ejecutaría casi la totalidad de los fondos asignados inicialmente.

El gasto que se espera ejecutar en 2022 vinculado a los fondos PRTR se mantiene respecto al informe de líneas, suponiendo el 0,8% del PIB. Como ya se anticipaba en el informe anterior, la ejecución en 2021 de los fondos asociados al PRTR ha sido muy moderada, incluso más de lo estimado en ese momento, por lo que se trasladaría a los ejercicios siguientes gran parte del gasto vinculado a los fondos de ese ejercicio. Se estima que podrían ejecutarse en 2022 proyectos por un importe de 8 décimas del PIB regional.

Las ayudas directas a empresas no se han aplicado en su totalidad en 2021, trasladándose a 2022 una parte del gasto pendiente. Un 56% del importe inicialmente asignado a la comunidad no ha sido ejecutado, 60M€. La comunidad ha reintegrado 40M€ al cierre de 2021, quedando pendiente 20M€ que han supuesto un mayor ingreso en 2021 sobre el gasto realizado y supondrá en 2022 un gasto sin financiación asociada, bien por las solicitudes pendientes que se resuelvan a favor de los beneficiarios, bien por el resto que se reintegre al Estado.

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Nivel de deuda

Las estimaciones de la AIREF sobre la deuda del Principado de Asturias mejoran en casi un punto, principalmente por la aplicación del superávit registrado en 2021 y, en menor medida, por la mejora en las previsiones de cierre de 2022 y la revisión del PIB regional. Las previsiones sobre el nivel de deuda al cierre del 2022 han mejorado en 0,9 puntos de PIB, debido sobre todo al superávit de casi un punto de PIB generado en 2021, que corresponderá aplicar a reducción del endeudamiento neto y, en menor medida, a las mejores previsiones de déficit de 2022 y a la revisión de PIB regional. En sentido contrario, el nivel de endeudamiento registrado al cierre de 2021, punto de partida de la estimación, ha sido superior al esperado en 0,3 puntos de PIB.

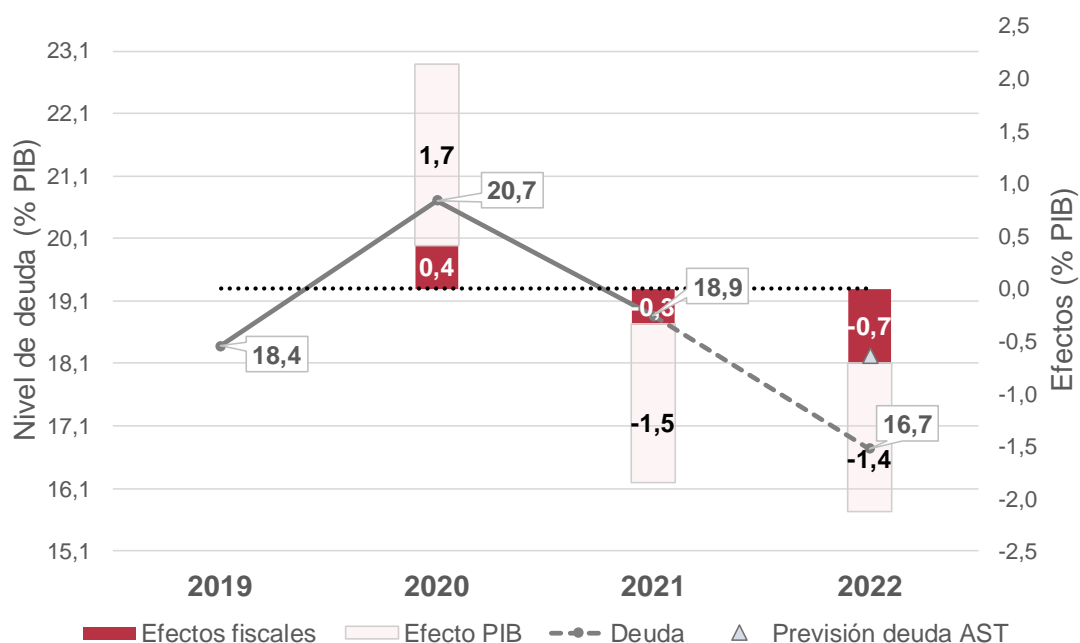
CUADRO 4. FACTORES EXPLICATIVOS DE LOS CAMBIOS EN LAS PREVISIONES DE DEUDA 2022. PRINCIPADO DE ASTURIAS

	% PIB
Informe de Líneas fundamentales	17,6
<i>Deuda a 31/12/2021</i>	0,3
<i>Déficit previsto para 2022</i>	-0,3
<i>Efecto PIB</i>	-0,1
<i>Otros factores</i>	0,0
<i>Superávit de 2021 aplicado a reducción</i>	-0,9
Informe de Presupuestos	16,7

De acuerdo con las previsiones de la AIREF, la ratio deuda sobre PIB se reducirá hasta el 16,7% en 2022. Las previsiones de crecimiento del PIB para 2022, y en menor medida los efectos fiscales previstos, llevarían a una reducción de la ratio de algo más de medio punto de PIB. La previsión de deuda de la AIREF es inferior a la de la comunidad, como consecuencia de la consideración por esta última de anticipos de los fondos REACT-EU para

2022, y, sobre todo, porque la comunidad no incluye en sus previsiones la aplicación del superávit en 2021 a amortización de deuda.

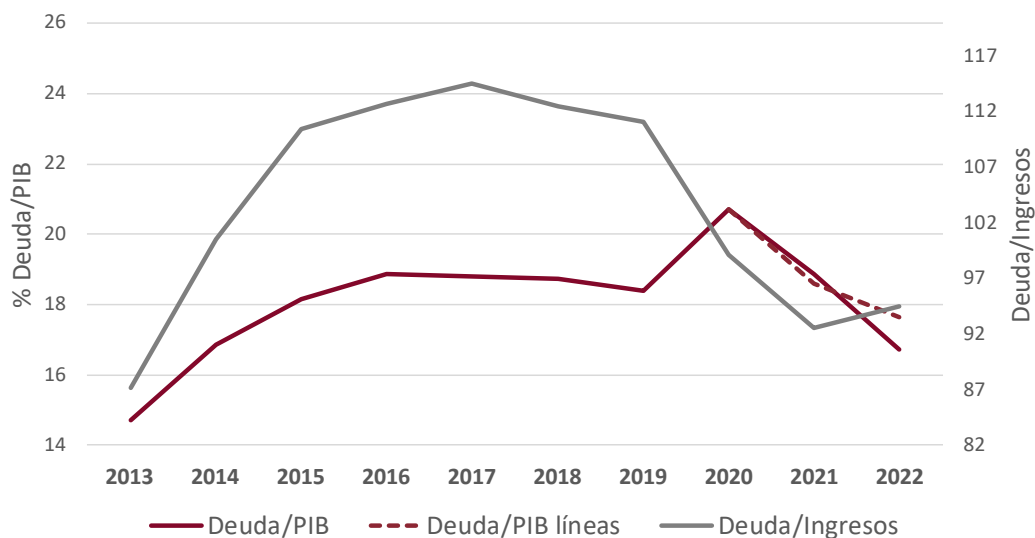
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



La ratio de deuda sobre ingresos corrientes² registra un crecimiento de más del 2% en 2022, mientras la ratio sobre PIB baja más de un 11%. La ratio deuda sobre ingresos corrientes ofrece una perspectiva diferente de la evolución del endeudamiento. Puesto que los ingresos autonómicos y el PIB no van siempre acompañados, especialmente en estos últimos años, se observa una tendencia distinta en la ratio de deuda según se calcule sobre ingresos o sobre PIB.

² La ratio de ingresos/deuda se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC.AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB Y % INGRESOS)



2.2. Proyecciones a largo plazo

Bajo los supuestos de un escenario normativo³ se proyecta una reducción de la ratio de deuda de 9,3 puntos de PIB en los próximos 15 años, alcanzando el nivel previo a la pandemia en el año 2022. Bajo el mismo escenario, se proyecta una reducción para el conjunto del subsector de 12,1 puntos. El crecimiento económico será el factor que más contribuya en la reducción de la ratio ambos casos, la cual se verá impulsada por unas favorables condiciones de financiación y un saldo fiscal que se volvería positivo en los próximos años, alcanzando así el límite de referencia del 13% en el año 2028.

³ El escenario normativo implica una mejoría anual del saldo primario de 0,25 puntos de PIB hasta alcanzar un superávit de 0,75%, que se mantendrá mientras la ratio de deuda supere el nivel del 13% del PIB. Una vez alcanzado este límite, el superávit primario se igualará a la carga financiera proyectando un escenario de equilibrio presupuestario sostenido.

GRÁFICO 6. PROYECCIONES DEUDA (% PIB) DEL ESCENARIO NORMATIVO Y AÑO DE LLEGADA AL NIVEL DE REFERENCIA DEL 13%

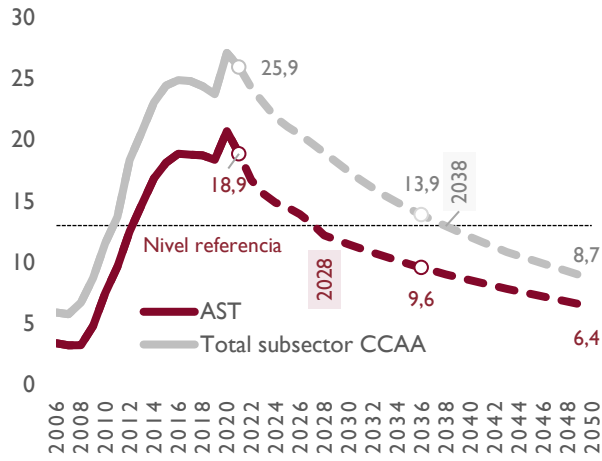
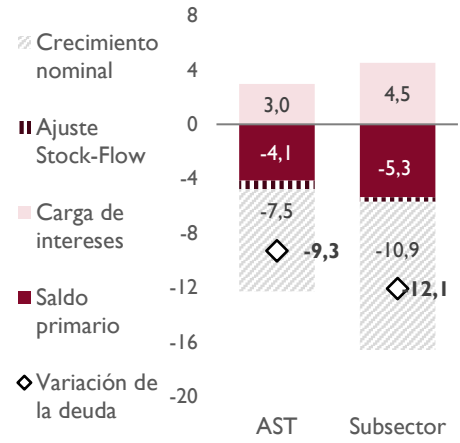


GRÁFICO 7. CONTRIBUCIÓN A LA VAR. DE LA RATIO DE DEUDA (% PIB) EN 15 AÑOS (2022-2036)



La presidenta de la AIReF

Cristina Herrero Sánchez